

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la EMPRESA AUTO ROBLE LTDA.

Identificada Con Nit No. 800.157.892 -1, se encuentra a paz y salvo con el pago oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y parafiscales; por el mes de OCTUBRE de 2025.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 para su presentación por parte de personas jurídicas ante Entidades del Sector Público.

FECHA: MONTERIA, NOVIEMBRE 4 DE 2.025.



JAIRO PEREIRA EBRAT

Revisor Fiscal.

CC.3.718.621 de Baranoa.

T.P. 47191 - T

NOTA: LEY 789 ARTICULO 50 "SE DEBERA ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS, A LOS SISTEMAS MENCIONADOS MEDIANTE CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, O CONTADOR PUBLICO, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL.